



CALENDARIO ELECTORAL

- **27 de enero de 2.020.**

Aprobación por la Asamblea General Extraordinaria del Reglamento Electoral,
Nombramiento Junta Electoral.
Cierre y Publicación del Censo Electoral.
Convocatoria de Elecciones.

Para la aprobación del censo electoral la Asamblea General tomará en consideración los, datos del Libro de Registro de Socios, registros de sanciones y demás documentación que certifique el Secretario de la Asociación en esta fecha.

- **28 de enero de 2.020.**

Reclamaciones al Censo Electoral.

- **29 de enero de 2.020.**

Resolución de reclamaciones al Censo Electoral por la Junta Electoral y
Publicación definitiva del Censo Electoral.

- **3 de febrero de 2.020.**

Junta Electoral toma posesión y empieza a desarrollar sus funciones.

- **3 de febrero de 2.020.**

Presentación de candidatos a Presidencia y Junta Directiva.
Las candidaturas habrán de venir avaladas por el 10% de los asociados al corriente de pago, en un formulario con el membrete de la asociación, que facilitará el personal de secretaria de la Asociación.

Dicho formulario se encabezará con el nombre del candidato a Presidente y a continuación del nombre de los miembros de la candidatura. A continuación los asociados que avalen la candidatura deberán rellenar las casillas del referido formulario, en las que como mínimo deberá figurar, número de carnet de identidad, firma y antefirma en letras mayúsculas y legibles.

Una vez recogidos los avales en el formulario, éste se entregará a la Junta Electoral de la Asociación, que devolverá una copia fechada y sellada. Dicha Junta validará o no las candidaturas, en caso de que las candidaturas no sean validadas, éstas podrán presentar una reclamación contra la desestimación de la misma.





Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC)

- **4 de febrero de 2.020.**

Publicación provisional de candidatos.

- **4 de febrero de 2.020.**

Presentación de reclamaciones.

- **5 de febrero de 2.020.**

Resolución de reclamaciones y proclamación de candidatos.

En su caso, aprobación de papeletas electorales y puesta a disposición de las mismas en la Sede Social de la Asociación.

Si sólo se presentase una Candidatura está quedará automáticamente elegida.

- **6 al 16 febrero de 2.020.**

Plazo para emitir el voto por correo.

17 de febrero de 2.020.

Asamblea General Extraordinaria para la Elección de Presidente y Junta Directiva.

18 de febrero de 2.020.

Reclamaciones a la Elección de Presidente y Junta Directiva

19 de febrero de 2.020.

Resolución de Reclamaciones y Proclamación de **Presidente y Junta Directiva**

